



## **PODER LEGISLATIVO**

“2014, año del XL aniversario de la conversión de Territorio a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur”

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**DIP. AXCEL GONZALO SOTELO  
ESPINOZA DE LOS MONTEROS  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CUARTO  
AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.  
P R E S E N T E.-**

En ejercicio de la facultad establecida en el artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, por este conducto, someto a consideración de esta soberanía popular, la presente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En México, las pequeñas y medianas empresas (PYMES), constituyen el 90% de las empresas, aportan el 42% del empleo, y contribuyen con un 23% del Producto Interno Bruto.

De acuerdo con el último Censo económico realizado en 2009 en México se cuentan con 5 millones 144 mil 056 empresas, las cuales emplearon a 27 millones 727 mil 06 personas.

Baja California Sur no es la excepción ya que gran parte de los ingresos de las familias de los 5 municipios dependen del comercio de escala menor.

Es un hecho público y de todos conocido la devastación originada en nuestra entidad al paso del huracán “Odile”, meteoro que sin duda dejó diversas afectaciones en el ámbito

comercial tanto en el de gran escala como en el de escala menor.

La diferencia entre uno y otro, radica en que la gran empresa o cadena comercial se subsidiara de otra o bien en cuestión de días estará nuevamente de pie por su simple potencial económico, en sentido contrario al verse afectada una micro y pequeña empresa en automático habrá una o varias familias afectadas, ya que como lo decía con anterioridad los pequeños negocios o “changarros” como se les conoce coloquialmente son el sostén diario de miles de familias y desafortunadamente en pequeñas excepciones, contarán con los medios para levantarse y volver a la normalidad, además de que en la práctica difícilmente acceden a préstamos por parte del gobierno o de las instituciones bancarias.

En días recientes ante la visita del presidente de la república se anunciaba la puesta en marcha de un programa de apoyo a micro y pequeñas empresas siniestradas denominado “Programa de Reactivación Económica de Baja California Sur” y se anunciaban inversiones de 50 millones para este sector, sin duda, los comerciantes veían con esperanza el inicio de esta política pública emergente.

Si bien es cierto, existen diversos módulos de información y recepción de solicitudes a lo largo de la entidad y los requisitos parecieran ser mínimos, según el dicho de los propios comerciantes que han abordado a un servidor en reciente gira por los municipios de Mulege, Los Cabos y Comondú mencionan que este programa no ha logrado tener el impacto necesario para reactivar el sector económico ya que sus reglas son poco flexibles y los montos establecidos no cubren las necesidades mínimas de las pequeñas empresas para ponerse nuevamente de pie, por lo que el beneficio no se ha hecho palpable.

Y es que según las reglas de operación, se consideran micro empresas aquellas que tengan hasta 10 empleados y se consideran pequeñas empresas las que tienen menos de 50 y los créditos que les están ofertando se destinan de la siguiente manera: hasta 5,000 pesos a quienes hayan tenido pérdidas en sus insumos, hasta 10,000 pesos a quienes hayan tenido pérdidas en sus insumos y equipamiento y hasta 15,000 pesos cuando las pérdidas hayan sido totales.

Sin duda alguna cualquier negocio que tenga empleados y que necesite reemplazar maquinaria siniestrada que se considere que tuvo pérdidas totales, un crédito de 15,000 pesos poco le ayudara en su deseo de reapertura o de reactivación, por lo que considero debieran de aumentarse los topes del monto del crédito a efecto de que esta política pública logre con su objetivo, ya que, los montos vigentes son realmente insuficientes.

Otro de los factores por los que gran parte de los comercios no están accediendo al programa, es porque otro de los requisitos es contar con fotografías impresas del negocio antes y después del siniestro situación que no está al alcance de todos los micro y pequeños comerciantes.

Por último uno de los requisitos por el que se están excluyendo a muchos comerciantes de acceder al programa es por no contar con el Registro Federal de Causantes, si bien esta medida debe de considerarse, ya que de ninguna manera se debe de fomentar la informalidad en el comercio; sin embargo pudiera hacerse una excepción en las reglas y seria el momento oportuno de ofrecer apoyos a los comerciantes que aún no se habían registrado en Hacienda, logrando ampliar la base de contribuyentes, pues estos serían incluidos al sector formal del comercio, en una operación análoga a las que se realizan con los comercios de nueva creación.

Dicho lo anterior, considero se deben de replantear mecanismos para que esta buena intención por parte del

gobierno federal sea más flexible en sus reglas de operación y signifique una oportunidad real para reactivar el sector comercial de escala menor, ya que a cerca de 15 días del paso del huracán “Odile” existen diversos negocios que no se han podido reactivar y en ocasiones al conocer los montos máximos de crédito, los propietarios desisten del deseo de reaperturar lo cual trae aparejados detrimentos económicos en las familias de los propietarios, trabajadores, de los proveedores entre otros.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- LA XIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO PARA QUE RECONSIDERE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL “PROGRAMA DE REACTIVACION ECONOMICA DE BAJA CALIFORNIA SUR” HACIENDOLAS MAS FLEXIBLES EN SUS REQUISITOS PARA QUE SE AMPLIE EL SECTOR DE COMERCIANTES BENEFICIARIOS QUE ACCEDAN A DICHO PROGRAMA. ASI MISMO, SE LE EXHORTA PARA QUE AMPLIE LA PARTIDA PRESUPUESTAL DESTINADA A EFECTO DE QUE LOS MONTOS MAXIMOS DE CREDITO SEAN AUMENTADOS, LOGRANDO CON ELLO LA REACTIVACION REAL E INMEDIATA DEL SECTOR COMERCIAL DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

**ATENTAMENTE**

**DIP. GIL CUEVA TABARDILLO**  
**Integrante de la Fraccion Parlamentaria del**  
**Partido Accion Nacional**